



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00139-00

En la presente acción, interpuesta por CARLOS MARIO BEDOYA TORRES en contra del BANCO POPULAR, se INCORPORA la respuesta allegada por la accionada y se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 076

Hoy 10 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1cfa3a40dd02b958706e69cd6b289931912a66d712fc0e0500cfbfc68392834**

Documento generado en 09/05/2024 03:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>